

"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

PROCESO CAS N° 49 -2019 – GR-CAJ/HRDCA

"Especialista en Cirugía Oncológica Servicio de Cirugía General y Departamento de Cirugía"

I. GENERALIDADES

1. Objeto de la Convocatoria:

Contratar los servicios de locación de Médico Cirujano, especialista en Cirugía Oncológica para cubrir las brechas de servicio de Cirugía I y Departamento de Cirugía.

Cantidad:

Un (1) cirujano oncólogo.

2. Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante:

Servicio de Cirugía I, del Departamento de Cirugía del Hospital Regional Docente de Cajamarca

3. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación:

Jefatura de Personal y la Comisión de Procesos CAS del Hospital Regional Docente de Cajamarca con residencia legal de Jr. Larry Johnson y Héroes de Uchuracay S/N; Cajamarca.

4. Base Legal:

- a. Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- b. Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- c. Ley N° 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo 1057 y otorga Derechos Laborales.
- d. Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General y su modificatoria
- e. Ley N° 30879, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019.
- f. Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

II. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS MÍNIMOS	DETALLE
Experiencia Laboral	Experiencia General: - Acreditar experiencia laboral mínima de tres (03) años, incluyendo Residentado de Cirugía Oncológica.
Competencias	- Genéricas: Actitud de servicio, ética e integridad, compromiso y responsabilidad, orientación a resultados, trabajo en equipo. - Específicas: Pensamiento estratégico, comunicación asertiva, planificación y organización, capacidad de análisis y capacidad de respuesta al cambio.
Formación académica, Grado académico y/o Nivel de estudio	- Título Universitario de Médico Cirujano a nombre de la nación. - Resolución de culminación del SERUMS. - Habilidad profesional por el Colegio Médico del Perú. - Título de especialista en Cirugía Oncológica o constancia de estudios de especialidad. - Estar inscrito en el Registro Único de Contribuyentes.

GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
HOSPITAL REGIONAL DOCENTE CAJAMARCA

Dr. Emerson C. Sánchez Chávez
JEFE DPTO. CIRUGÍA
- M.P. 15367

GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
HOSPITAL REGIONAL DOCENTE DE CAJAMARCA

Dr. Fernando M. Cabrera Brings
Jefe Serv. Cirugía I
C.M.P. 23834 RING 12109

"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

<p>Cursos y/o estudios de especialización <i>(Cada curso de especialización deberán ser sustentados con documentos y tener no menos de 12 horas de capacitación y los programas de especialización no menos de 90 horas)</i></p>	<ul style="list-style-type: none"> - Acreditar capacitación y/o actividades de actualización afines al servicio convocado, como mínimo de 51 horas o 03 créditos, realizados a partir del año 2015 a la fecha. (Indispensable). - <u>Acreditar conocimientos teóricos prácticos en Cirugía Laparoscópica.</u>
<p>Conocimientos para el puesto y/o cargo</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Conocimiento de la norma técnica de servicios de salud. - Conocimiento de las funciones de la especialidad de Cirugía Oncológica del Departamento de Cirugía. - Conocimiento sobre la atención de pacientes en el Servicio de Cirugía oncológica. - Manejo de Ofimática: Word, Excel, Power Point, Internet a nivel Básico. (Indispensable) - Manejo de Idioma Inglés a nivel básico. (Indispensable)

III CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

El/la contratado (a) prestará servicios como Médico Especialista en Cirugía Oncológica para el Servicio de Cirugía I, del Departamento de Cirugía.

Principales funciones a desarrollar:

- a) Servicio Asistencial de Cirugía Oncológica.
- b) Labores a realizar en el área de hospitalización para la evaluación de pacientes quirúrgicos.
- c) Cubrir atenciones de Emergencia e interconsultas de pacientes quirúrgicos de oncología.
- d) Atención del paciente oncológico Post Operado crítico en el Área de UCI.
- e) Atención de paciente oncológico Post Operado del Área de UCIN.
- f) Apoyo en la Elaboración de Protocolos de Investigación.
- g) Monitoreo y ejecución de Protocolos de investigación.
- h) Elaboración de Indicadores e Información epidemiológica del Servicio de Cirugía Oncológica.
- i) Revisión de la literatura médica de la especialidad de acuerdo a la casuística del Departamento.
- j) Tutoría de Médicos Residentes que rotan por la especialidad.
- k) Absolver consultas de carácter técnico asistencial y/o administrativo en el ámbito de competencia y emitir el informe correspondiente.
- l) Participar en comités, comisiones y suscribir los informes correspondientes, en el ámbito de competencia.
- m) Elaborar propuestas de mejora y participar en la actualización de Manuales de Procedimientos y otros documentos técnico-normativos según requerimiento o necesidad del servicio.
- n) Capacitar, entrenar y supervisar al personal a su cargo para el desempeño de las funciones asistenciales del servicio.
- o) Investigar e innovar permanentemente las técnicas y procedimientos relacionados al campo de su especialidad
- p) Realizar las actividades de auditoría en Cirugía Oncológica del Servicio Asistencial y emitir informe correspondiente en el marco de la norma vigente


 GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
 HOSPITAL REGIONAL DOCENTE CAJAMARCA
Dr. Emerson C. Sánchez Chávez
 JEFE DPTO. CIRUGÍA
 C.M.P. 15367 R.N.E. 13282


 GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
 HOSPITAL REGIONAL DOCENTE DE CAJAMARCA
Dr. Fernando M. Cabrera Bringer
 Jefe Serv. Cirugía I
 C.M.P. 23834 R.N.G. 12108

"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

- q) Cumplir y hacer cumplir las normas y medidas de Bioseguridad y de Seguridad y Salud en el Trabajo en el ámbito de responsabilidad.
- r) Participar en la implementación del sistema de control interno y Gestión de riesgos que correspondan en el ámbito de sus funciones e informar su cumplimiento.
- s) Respetar y hacer respetar los derechos del paciente en el marco de la política de humanización de la atención de salud y normas vigentes
- t) Cumplir con los principios y deberes establecidos en el código de ética del personal de la institución, así como no incurrir en las prohibiciones contenidas en el.
- u) Mantener informado al jefe inmediato sobre las actividades que desarrolla.
- v) Registrar las actividades realizadas en los sistemas de información institucional y emitir informes de su ejecución, cumpliendo las disposiciones vigentes
- w) Velar por la seguridad, mantenimiento y operatividad de los bienes asignados para el cumplimiento de sus labores.
- x) Conocer y socializar el Plan Hospitalario de Evacuación y Comportamiento en caso de Desastres
- y) Realizar otras funciones afines en el ámbito de competencia que le asigne el jefe. Inmediato.

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del Servicio	Hospital Regional Docente de Cajamarca - Av. Larry Jhonson y Mártires de Uchuracay S/N
Duración del Contrato	Tres meses, computados desde la firma del contrato
Remuneración mensual	S/. 5,300.00 Soles mensuales los cuales incluyen los montos y afiliaciones de la ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.
Otras condiciones esenciales	No tener impedimentos para contratar con el Estado. No tener antecedentes judiciales, policiales, penales o de proceso de determinación de responsabilidades. No tener sanción por falta administrativa vigente.

GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
HOSPITAL REGIONAL DOCENTE CAJAMARCA

Emerson C. Sánchez Chávez
Dr. Emerson C. Sánchez Chávez
JEFE DPTO. CIRUGÍA
C.M.P. 15367 R.N.E. 13282

GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
HOSPITAL REGIONAL DOCENTE DE CAJAMARCA

Fernando M. Cabreja Brinda
Dr. Fernando M. Cabreja Brinda
Jefe Serv. Cirugía
C.M.P. 23334 R.N.E. 12103